

sus Señores Dueños de Ganados de la Villa de Alledo,
 que tengan paxidera, comparezcan en esta Ciudad Comunal
 tiempo y memorial de ha. Executado en Conferencia
 de la Real Excmo. para darles Texuay quientos ten-
 minos Puantuos como en los Comunes con dha Villa
 de Alledo y Casas de totana Cuiá Requiritoria sin em-
 bargo de su Respuesta dada por la Justicia de dha
 Villa reponga en este Libro Capítulos y selos de
 Texuay a los Ovechinos de dha Villa que hubiesen com-
 parado apédralay; y para que se tengan presen-
 tes los Exidos que pertenecen a dhos Ovechinos que
 se han de socrear se anoten y son en la forma
 siguiente

- ~ Midad del Exido de Corral Rubio _____
- ~ Exido del Lareton _____
- ~ Exido de la Alcanara y Cobatilla _____
- ~ Exido de Lebor _____

Y por la dha. Vista dho Exidos = acordó que los
 Dueños o Mayoriales de los Ganados de dha Villa
 de Alledo y Casas de totana, exprese cada uno
 el numero de Caueray que tubieren a diente
 para en su Vista dar la Licitudenzia que
 combenga, y lo Executaron en la forma sig.

Joseph Asnar dozientos y Ling. _____	0250
J. Andres de Carobar en Otagen da propia y por el Ledra Reañay dozientos _____	0200
S	0050

